

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Valenzuela**

Núm. 3.123/2023

DON ANTONIO PEDREGOSA MONTILLA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VALENZUELA (CÓRDOBA), HACE SABER:

Que con fecha 30-06-2023, ha dictado el Decreto nº 226/2023, del siguiente tenor:

DECRETO DE ALCALDÍA

Vista la celebración de elecciones Locales el pasado día 28 de mayo de 2023, y habiéndose procedido el día 17 de junio a la constitución de la nueva Corporación Local. En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21. 2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el

que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO

PRIMERO. Designar como Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Valenzuela a los siguientes Concejales:

-Primer Teniente de Alcalde a doña Eloísa López Castilla.

-Segundo Teniente de Alcalde a don Ildelfonso Ruiz Sabariego.

SEGUNDO. A los Tenientes de Alcalde en cuanto a tales, les corresponderá sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones y por del orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus funciones.

TERCERO. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, así como ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente a la adopción del mismo.

Valenzuela, 11 de julio de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Antonio Pedregosa Montilla.